



SEÑAL QVARTO, VEINTE
MAYORALDIA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO

Don Juan de Ayuntamientos
Don Juan de Ayuntamientos
Don Juan de Ayuntamientos

En quien el Mayor Don Juan de Perpetuo
este Ayuntamiento, recurre á V. S. Ueno de Confianza y Celo pu
blico, que le es anexo, en empleo, y

Alavito, en el tiempo quieto
el honor, y el rod indibidua este H. C. cuerpo, dare pava á
varias Castañas de examen y titulos de Maestros, despacha
oy por el Ayuntamiento de la Villa de Logroño, respectibos
avarios officios menestrales como Arquitectos, Sastres, y otros.
Aun havito mas, hasta el Maestro de Cocheros,
que fue el ultimo que se presento á este cuerpo, por Juan
Pedro Sanchez Anter.

Por mas que el exponents ve ha propuesto
firmemte unar, de una moderacion (caso excenba en la mate
ria) por lo que ha debio á esta Villa, en el tiempo que moro
en ella, con un difunto Padre; apenas puede tolerar, ve xis
semefante exceto, y conocido abuso en contradencion de las
Leyes Patrias.

Cualquiera que no Casenca de las primeras no
ciones el dho. Sabe; que los privilegios, son; una de las pri
badas, que conceden algun beneficio, ó favorecen á otros
contra, ó prater, lo dispuesto por dho. Comun.

Omitiendo pu
er, las divisiones, y diferencias, de estos, y presentando
solo alavita, que uno, son merecidos, otros remunera
torios, uno, mola propio, concedidos, otros á instancia de
las partes, uno, temporales, otros perpetuos, y finalmte
unos escritos, y otros no escritos; bastara demostrar
que especie es aquel en Cui virtud conceda la Villa